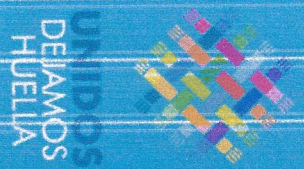




Santa María del Río
H. AYUNTAMIENTO



Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Permiso provisional para circular sin placas y sin tarjeta de circulación.

Por tal este permiso no exime de pagos de derechos estatales o impuestos federales relacionados con el vehículo.

(485) 85 3 01 51 y (485) 85 3 01 17 Ext. (105) (111)

02 DE MAYO DE 2022.

SMR - 21 / 24

03 DE JUNIO DE 2022

NOMBRE:

C. JUAN ANTONIO VEGA TORRES.

DOMICILIO:

SE RESERVA CONFORME AL ART. 3º FRACC. XV, 20 Y ART. 49 FRACC. II DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TIPO:

RAMI 2500

AÑO/MODELO:

1995.

MARCA:

CHRYSLER.

No. SERIE:

3G5AJ11T4KS108947

No. MOTOR:

COLOR:

GUINDA.

* ESTE PERMISO SERÁ EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y CON VIGENCIA NO MAYOR A OCHO (8) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRÁNSITO MUNICIPAL.
* NO AUTORIZA SERVICIO PÚBLICO Y/O CARGA.

No. 2022 A-452

FIRMA DE AUTORIZADO (NO SERÁ VÁLIDO SI NO TIENE FIRMA)

Juan Antonio Vega Torres

Lic. Emmanuel Covea Díaz

Presidente Municipal Constituyente
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO

Santa María del Río • 2021-2024

Secretaría General